

FUNDACIÓN DEPORTE AVILÉS está inscrita (33/FDC 0081) en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de interés general d el Principado de Asturias

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS VII BECAS "CORRE Y ESTUDIA" 2024**

### **PRIMERA. - OBJETO.**

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas en material deportivo a jóvenes deportistas que acrediten un buen expediente académico en el curso 2023/2024.

Con la concesión de estas ayudas, la Fundación Deporte Avilés pretende premiar el esfuerzo de los/las deportistas al compaginar sus estudios con la práctica deportiva.

### **SEGUNDA. - BENEFICIARIOS.**

Podrán solicitar becas todos los deportistas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber practicado cualquier deporte federado con un club deportivo del municipio de Avilés en la temporada 2023/2024.
- b) Haber obtenido una nota media destacada en **4º ESO, 1º o 2º de Bachillerato, o en los ciclos formativos de Grado Medio o de Grado Superior** en el curso 2023/2024.

### **TERCERA. - OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.**

Los beneficiarios de las **VII BECAS CORRE Y ESTUDIA** adquieren la obligación de asistir al acto de la entrega, el 27 de junio a las 20 h. en la Casa de Cultura de Avilés. **La no asistencia conllevará la pérdida de la beca** salvo causa debidamente justificada para FUNDAVI.

### **CUARTA. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS.**

Las solicitudes **deberán ser presentadas en la entidad deportiva** a la que pertenece el deportista antes del 21 de junio de 2024 acreditando la nota media del curso 2023/2024.

Recibidas las solicitudes en el Club, y una vez comprobado que cumplen con los requisitos para obtener la condición de beneficiario, la entidad deportiva remitirá vía mail a **fundavi@fundavi.com** **antes de las 22 horas del lunes 24 de junio de 2024**, un certificado escaneado, firmado por el secretario y por el presidente con el sello de la entidad, en el que conste una relación de todos los deportistas solicitantes de su Club con los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, DNI y deporte/modalidad practicada por el/la solicitante.
- Estudios cursados, centro académico y nota media obtenida en el curso 2023/2024.

La documentación acreditativa del cumplimiento por parte de los solicitantes de la condición de beneficiarios **quedará en poder de la entidad deportiva** a expensas de poder ser requerida por FUNDAVI cuando lo estime oportuno.

Los plazos de presentación de las solicitudes, tanto la del deportista a su entidad deportiva, como la relación completa de la entidad deportiva a FUNDAVI son improrrogables.

El incumplimiento de cualquiera de los plazos estipulados para la presentación y/o remisión de las solicitudes, conllevará la no admisión de estas.

### **QUINTA. - REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

FUNDAVI podrá realizar las comprobaciones oportunas sobre la veracidad de los datos aportados en la solicitud y requerir a la entidad deportiva documentación del solicitante.

#### **SEXTA. - PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.**

Finalizado el plazo de remisión de las solicitudes por parte de las entidades deportivas y admitidas las que cumplan con las condiciones para obtener la condición de beneficiario, se llevará a cabo la valoración de estas, seleccionándose los mejores expedientes.

#### **SÉPTIMA. - CUANTÍA**

El importe total que FUNDAVI destina para la concesión de las VII BECAS CORRE Y ESTUDIA en el ejercicio 2024 asciende a la cantidad de **CINCO MIL EUROS (5.000,00 €)**.

Se concederán un total de **50 becas a los 50 mejores expedientes por un importe de 100,00 €** cada una de ellas. Las becas consisten en vales a canjear por material deportivo en la tienda **CRESPORT** (Avenida de San Agustín, 5 de Avilés).

#### **OCTAVA. - COMPATIBILIDAD**

La concesión de las presentes becas es **compatible** con el otorgamiento de otras becas o ayudas económicas por parte de entidades u organismos públicos o privados

#### **NOVENA. - COMUNICACION**

El Patronato de FUNDAVI, comunicará públicamente el **martes 25 de junio de 2024** el listado de los beneficiarios de las **VII BECAS CORRE Y ESTUDIA 2024**.

#### **DÉCIMA. - ENTREGA DE LAS BECAS.**

El acto de entrega de las becas tendrá lugar en la CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA de Avilés el **jueves 27 de junio de 2024 a las 20 h.** en el transcurso de la III GALA FUNDAVI.

#### **UNDÉCIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La concurrencia a esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases.



**fundavi**  
Fundación Deporte Avilés

Avilés, 26 de marzo de 2024